



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)  
Empleo y Desarrollo  
Fase Concurso Bolsa de trabajo de Auxiliar de Turismo

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y RESULTADO DE LA FASE DE CONCURSO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DE TURISMO, MEDIANTE SELECCIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (TOLEDO)**

En Consuegra, a doce de diciembre de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas se reúnen bajo la presidencia de la Sra. M<sup>a</sup> Carmen Merino Díaz-Tendero, los/as siguientes señores/as integrantes del Tribunal que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los/as aspirantes a integrarse en la BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DE TURISMO, mediante selección por el procedimiento de concurso-oposición, como personal laboral temporal del Ayuntamiento de Consuegra.

**ASISTENTES:**

- Presidente: D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Merino Díaz-Tendero
- Vocales: D. José Manuel Perulero Martín  
D. José Luis García-Moreno Galán  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Felicia Alcázar Moreno
- Secretario: D. Alberto Hernando Aranda

AUSENTE: D. Jesús Martín-Borja Álvarez-Ugena

**Primero.-** La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal y abierto el acto acuerda proceder a la valoración de la documentación acreditativa de los méritos a baremar en la fase de concurso, presentada por los/as aspirantes que superaron la fase de oposición, conforme a lo establecido en las bases de convocatoria; con el siguiente resultado.

DNI	Experiencia laboral	Idiomas	Cursos de formación	TOTAL
03872612X				0
03919029J	3			3
06237480H	3		0,2	3,20
06242812Z	3			3
06244038K				0
06248150Q	3			3
06255234Q	3			3
06259633E	3	0,25		3,25
06268839M	3	0,25		3,25
70341976H	3		0,4	3,40
70352964N	2,50			2,50
Y1602514A		0,25		0,25



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)  
Empleo y Desarrollo  
Fase Concurso Bolsa de trabajo de Auxiliar de Turismo

---

Indicar que, los miembros de este Tribunal acordaron, por unanimidad de los presentes, que los cursos relacionados con idiomas, dado que en la fase de concurso viene establecida la baremación de esos conocimientos, serán puntuables conforme a ese apartado. Siendo puntuables en el apartado de cursos, los relacionados con turismo o informática -mínimo office 2010-, según lo establecido en la base sexta de la convocatoria.

Las reclamaciones a la fase de concurso podrán presentarse en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la publicación de esta acta.

**Segundo.-** Publicar la siguiente acta en el Tablón de anuncios y página web municipal.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, disponiendo la Sra. Presidenta que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal, siendo las doce horas del día de la fecha, de todo lo cual certifico.

LA PRESIDENTA,

LOS VOCALES,

EL SECRETARIO,